



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D. F. a 13 de noviembre de 2009.

Plan de Trabajo de la *Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal*

Esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de esta Comisión un Plan de Trabajo general, mismo que se irá ajustando y perfeccionando conforme vayan avanzando los trabajos de la Comisión.

MISIÓN DE LA COMISIÓN:

El artículo 64 de la Ley Orgánica y el 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen que “la competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación”.

Con base en lo anterior y atendiendo a las facultades que establecen para las Comisiones tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal trabajará para impulsar una nueva organización política y administrativa para el Distrito Federal, que se traduzca en formas y contenidos nuevos del marco jurídico y las instituciones existentes, y que traiga consigo mejores mecanismos de participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de toma de decisiones; en el funcionamiento del aparato de gobierno para brindar mejores servicios; en la distribución del poder; y en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas.

Dip. Fernando Rodríguez Doval



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VISIÓN 2012:

Queremos que gracias al trabajo de esta Comisión, la Ciudad de México cuente con una organización política más eficiente y que se traduzca en mayores derechos políticos y mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Para lograr la misión y la visión de esta comisión, algunos de los valores que identificamos son los siguientes:

- Búsqueda de consensos.
- Respeto a la pluralidad y al disenso.
- Apertura a la reflexión académica y especializada, dejando de lado los prejuicios partidistas e ideológicos.
- Coordinación interinstitucional.
- Visión de largo plazo.

LÍNEAS DE TRABAJO:

Objetivo general:

Definir una propuesta de nueva organización política y administrativa del Distrito Federal, encaminada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de sus habitantes, y la eficiencia en la prestación de servicios, la relación entre poderes, la representación política, y la rendición de cuentas.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

Acciones a desarrollar:

1. Comparativo de las propuestas contenidas en las plataformas electorales de los diferentes grupos parlamentarios (noviembre - diciembre).
2. Participación en la Mesa de Trabajo convocada por la Comisión de Gobierno (permanente).
3. Elaboración de dictámenes de opinión de las diferentes iniciativas que sean turnadas a esta Comisión (permanente).
4. Análisis del marco jurídico vigente e identificación de aquellas áreas institucionales, políticas y administrativas susceptibles de reforma (diciembre - enero).
5. Estudio sistemático del diseño institucional de megalópolis en sistemas federales y municipales (permanente).
6. Realización de mesas de trabajo con académicos, especialistas en el tema e integrantes de la sociedad civil (enero - febrero).
7. Discusión y procesamiento de las diferentes propuestas al interior de la Comisión (marzo).
8. Elaboración y aprobación de una propuesta final por parte de esta Comisión para enviarla al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, posteriormente, al Congreso de la Unión (abril).

Dip. Fernando Rodríguez Doval